

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2656/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º. 2024-0627, de fecha 19 de Noviembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de **una plaza de mantenimiento museo del Raso** de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila n.º 251, de 31 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto que el 22 de Octubre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección una plaza de mantenimiento museo del Raso de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al subgrupo IV.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 215, de fecha 31 de Octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/CAUSA
AGUDO	BALLESTEROS	CAROLINA	****937**	ADMITIDA
CANTERO	RECIO	DANIEL	****360**	ADMITIDO
FRAILE	BLAZQUEZ	ROSA MARIA	****225**	ADMITIDA
LOPEZ	VERDEJO	Mª JESUS	****568**	ADMITIDA
MARTIN	JARA	MIRIAM	****567**	ADMITIDA
PLAZA	FAMILIAR	ROBERTO	****620**	ADMITIDO

Causas exclusión*:

- 1 (Solicitud fuera de plazo)
- 2 (Falta copia DNI)
- 3 (La solicitud no se ajusta al modelo normalizado)
- 4 (No acredita titulación suficiente)
- 5 (Falta copia permiso de conducir)
- 6 (Anexo solicitud sin firmar)

SEGUNDO: Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta titular	D.ª María Josefa Lancho Carreras
Presidenta suplente	D.ª María Jesús Pérez Suárez
Primer Vocal titular	D. Fernando Sánchez de Tomás
Primer Vocal suplente	D. Manuel Urtiaga de Vivar Gurumeta
Segundo Vocal titular	D. Miguel Mesa Sánchez
Segundo Vocal suplente	D. Angel Luis Delgado Morcuende
Tercer Vocal titular	D. Alejandro Martín Campo
Tercer Vocal suplente	D. Daniel López Arroyo
Secretaria titular	D.ª Carmen T. González Hornero
Secretaria suplente	D.ª María Isabel Vadillo Hernández

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados, cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 de Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que respectivamente desarrollan la abstención y recusación.

TERCERO. El Tribunal Calificador se constituirá el próximo 26 de Noviembre de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios. Proceder a la notificación de la resolución a los miembros del Tribunal Calificador.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.